Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - "Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Señor Encargado de Despacho

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Informe en fecha 23 de mayo de 2023

1-ANTECEDENTES

- **Memorando D.L.A. N.º 52/2023**, de fecha 07 de febrero de 2023 por la cual la Lic. Maria Nidia Arias, Directora del Laboratorio de Alimentos solicita que se realicen las gestiones necesarias para la adquisición de Gases especiales para el Laboratorio en la Modalidad de Contrato Abierto.
- **DICTAMEN N° 04/2023** de fecha 28 de febrero de 2023, por el cual la Sub UOC N° 43 – Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) comunica la metodología utilizada en la elaboración de precios referenciales y emite pronunciamiento sobre el asunto, diciendo que la misma se ajusta a la Resolución DNCP N° 1890/2020.
- **Nota INAN N° 287/22023** de fecha 28 de febrero de 2023, con M.E. DGGIES N° 37.653/2023, por la cual el INAN remite a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud el expediente correspondiente a la solicitud de **ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO PARA EL INAN**, atendiendo a lo establecido en la Resolución S.G. N.º 034/2023, de manera a contar con el visto bueno de las especificaciones técnicas a ser utilizadas en el presente llamado.
- **Nota D.G.G.I.E.S. Nº 835/2023** de fecha 07 de marzo de 2023, mediante el cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud da el Visto Bueno para la continuidad del proceso e informa que el Dpto de Gases Medicinales ha procedido a la verificación del expediente a fin de dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la adquisición.
- **Nota INAN N° 39/2023** de fecha 07 de febrero de 2023 con M.E. DOC N° 25755/23, por la cual el INAN remite a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la D.G.A.F. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el expediente completo para la aprobación del estudio de precios.
- **Formulario de Verificación N.º 53/2023** por el cual la Unidad Técnica de Apoyo realiza observaciones al estudio de precio presentado.
- **Nota INAN N° 408/2023** de fecha 16 de marzo de 2023 con M.E. DOC N° 49356/23, por la cual el INAN remite a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la D.G.A.F. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el expediente completo con las modificaciones sugeridas por la UTA para la aprobación del estudio de precios y la autorización para iniciar el proceso de adquisición correspondiente a través de la Sub UOC N.º 43.

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

- **Nota INAN N.º 594/2023** de fecha 10 de abril de 2023 por la cual el INAN remite los antecedentes y solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el inicio del llamado correspondiente a través de la Sub UOC N.º 43 – INAN.
- **Formulario de Verificación N.º 215/2023** por el cual la Unidad Técnica de Apoyo realiza observaciones para la corrección, consideración y para dar seguimiento al proceso de contratación.
- **Nota DA N.º 142/2023** de fecha 14 de abril de 2023 por la cual el INAN remite los antecedentes y solicita la verificación y la autorización para el inicio del llamado correspondiente a través de la Sub UOC N.º 43 – INAN.
- **Formulario de Verificación N.º 229/2023** por el cual la Unidad Técnica de Apoyo autoriza dar seguimiento al procedimiento de contratación.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. CDP 000002219/2023 con fecha de emisión 24 de marzo de 2023 por un Valor Total PAC de GUARANÍES SESENTA MILLONES (Gs. 60.000.000), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, PAC Institucional N° 00429118, asignado al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN); y, las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el art. 15 de la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/19.
- **Reporte de Plurianualidad:** Previsiones Presupuestarias por Programas/Proyectos/Actividades.
- **Nota DOC/UTA N° 23/2023** de fecha 17 de abril de 2023, por la cual la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) otorga la autorización de continuidad del proceso.
- **Resolución D.G. INAN Nº 03** de fecha 24 de abril, por la cual se aprueba la carta de invitación, se autoriza el llamado y se conforma el comité de evaluación de ofertas.
- **Nota de Justificación de Contrato Abierto:** de fecha 25 de abril de 2023 por la cual la Sub UOC expone los parámetros para la solicitud de un contrato abierto.
- **Carta Invitación del proceso:** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - «ADQUISICIÓN DE GASES DE LABORATORIO PARA EL INAN» – I.D. Nº 429.118
- **Invitaciones a potenciales oferentes:**

1- para el Acto de Apertura de Sobres, fueron remitidas a través del correo electrónico de fecha 02 de mayo 2023, a las siguientes empresas:

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Telefono	Correo Electronico
COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A	80040095-0	760550	pedro.villalba@cpo.com.py
CRYOGAS S.A	80048443-6	358 2373/0994828308	sa.cryogas2021@gmail.com
GAS METAL S.R.L.	80008762-3	595270/971100213	
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	80038118-1	631570/0981116067	alberto.cabral@linde.com
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A	80002019-7	550607/0986170032	david.villalba@airliquide.com

ADENDAS y PRORROGAS: Acta de Prorroga de fecha 11 de mayo de 2023, Adenda N.º 001/2023 y Adenda N.º 02/2023.

Se observa que se ha presentado 1 (un) sobre de ofertas perteneciente a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L, por tanto no se cuenta con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. En consecuencia conforme al Art. 34 Inc.) c) de la Ley2051/03, el Decreto Reglamentario N.º 2992/2019 y Art. 3° de la Resolución DNCP N.º 483/2021, se procede a la prorroga de la Apertura estableciéndose una nueva fecha para el efecto, mediante adenda que queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Operativa de Contrataciones Publicas.

- **Sistema de adjudicación:** POR ÍTEM
- **Tipo de contrato:** CONTRATO ABIERTO, Monto Mínimo: 50.000.000. Monto Maximo: 100.000.000
- **Monto total del llamado:** G. 100.000.000

NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS».
- Decreto N° 2992/2019 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007».
- Reglamentaciones específicas dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ANALISIS

1-ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de mayo de 2023,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura del sobre presentado por el único oferente, en virtud a la Declaración Jurada de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N.º 43 según el siguiente detalle:

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - "Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.631.350 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	69	1741277	NO

2- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* ***4.*** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3-CALIFICACIÓN LEGAL - PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL INCISO "D" DEL ART. 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos de Calificación - Capacidad Legal: «Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y ***fecha límite de presentación de ofertas*** *o a la* ***fecha de firma del contrato****»*

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q.A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - "Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones previstas en la **Ley N° 6716 «QUE MODIFICA ART. 40° DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS»:** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: **literal d) «*Las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en los términos del Título Séptimo de esta ley*»,** se realizan las siguientes observaciones:

Se deja constancia de la verificación realizada a través del REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que el oferente **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** **se encuentra HABILITADA** para contratar con el Estado Paraguayo.

4-CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS y MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas; y, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación:

Criterio de desempate de ofertas: *«En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP».*

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *«A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes».*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que, en el marco de la presente Contratación Directa, no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas. También se se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE en el marco de la presente Contratación Directa.

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q.F. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

5-CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, aplicado los criterios correspondientes, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, se aplican las disposiciones contenidas en el **Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas»** y los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

OBS: Conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019, art. 63: «***Método de evaluación***. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente».

Esta oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si la mencionada oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar la única oferta

6-SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del art. 59° del Decreto N° 2992/2019: «*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el*

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q/A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito».

Conforme lo establecido en los **artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución DNCP N° 2490/2019**, se ha solicitado mediante correo electrónico (obra impresión en el expediente), la presentación de los documentos detallados a continuación:

EXPERIENCIA

- Copia autenticada del Certificado de control de calidad de origen.
- Planilla de datos garantizados firmados por el oferente. Original. (Correspondiente a los ITEMS 7, 8 y 9)

CAPACIDAD TÉCNICA

-A. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en Provisión de Gases para laboratorio donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

- Autorización del fabricante:

a- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

b- Si el Oferente es representante o distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante y si es representante local, la documentación requerida es el formulario incluido en la sección formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es representante local o distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante para la firma del Contrato la misma deberá estar debidamente legalizada.

c- Si el oferente es distribuidor del representante local del fabricante, deberá presentar poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la autorización del fabricante otorgada por el representante local.

d- Para los gases especiales: óxido nitroso, en sustitución de la autorización del fabricante, el oferente podrá presentar en su defecto una declaración jurada de provisión en tiempo y forma de los citados gases.

- Documento donde se detallen los métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos.

EMPRESA: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Se deja constancia que la empresa ha remitido en fecha 23 de mayo de 2023, en forma física y por nota la respuesta a lo solicitado. La nota de respuesta la cual forma parte del presente expediente será objeto de análisis posterior en el presente dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

7- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 DE «CONTRATACIONES PÚBLICAS», MODIFICADA POR

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q.A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto"** – I.D. Nº **429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

LEY N° 6716/2021, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A LOS INCISOS «A», «B», «C», «E», «M» y «N».

Verificación conforme al APARTADO: «REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN», punto. Requisitos de Calificación - Capacidad Legal:

«A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

***1º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

***2º.** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

***3º.** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*

***4º.** Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

***5º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*

***6º.** Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes».*

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Se deja constancia de la verificación del Formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la firma oferente **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.paraguay.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. (Formulario de Declaración de miembros – folio 019 y 20)

C.I. N°	NOMBRE	EN CALIDAD DE	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
8.485.610	Joao Carlos Cardoso do Rosario	Gerente General	4436836	**NO REGISTRA DATOS**
783.334	Ana Maria José Gonzalez Zannier	Gerente de Administración y Finanzas	4436839	**NO REGISTRA DATOS**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas www.paraguay.gov.py, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el art 40° inciso «A» y «B» de la Ley N° 2051/03, MODIFICADA POR LEY N° 6716/2021.**

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo Nº 27/2023** de fecha 23 de mayo de 2023, la Sub UOC N° 43 solicitó al área de Gestión Administrativa y Financiera que se sirva informar si la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** cuenta con antecedentes de incumplimiento contractual o de rescisión de contrato con esta dependencia ministerial. De ser así, especificar la fecha del hecho. El pedido tiene lugar en el marco de lo establecido en el artículo 40, incisos "a" "b" "c" y "d", de la Ley N° 2051, modificado por Ley N° 6716/2021.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», **artículo 40° inc. e),** *«los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...».*

Según **Memorándum D.G.A.P. N° 08/2023**, de fecha de fecha 25 de mayo de 2023, el Dpto. de Gestión Administrativa y Presupuestaria del INAN informó que no se cuenta con antecedentes de incumplimiento

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

contractual o de rescisión de contrato con la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** El citado informe consta en el expediente.

Por tanto, puede determinarse que la firma oferente **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** **No registra expediente por Incumplimiento Contractual.**

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», **artículo 40° inc. *c)*** *«los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...»*

Teniendo en cuenta lo informado a través del **Memorándum D.G.A.P. N° 08/2023,** se concluye que no obra antecedentes de **RESCISIÓN CONTRACTUAL** con la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

En conclusión, se determina que la firma oferente INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. , no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el art 40° inciso «C» y «E» de la Ley N° 2051/03, MODIFICADA POR LEY N° 6716/2021.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** **NO FIGURA** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las firma oferente INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el ART. 40° INC. "M y N" de la Ley 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** y se exponen en el siguiente cuadro:

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

DOCUMENTOS LEGALES	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE - Folio 1 al 4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección «Formularios».	CUMPLE - Folio 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - SIPE Constancia N.º 1741277
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	CUMPLE - Folio 19 y 20
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE - Folio 8
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - SIPE Constancia N.º 1741277
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE - SIPE Constancia N.º 1741277
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE Constancia N.º 1741277

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - "Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. (*)	CUMPLE - Folio 9 a 18

9- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la firma: **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**
a. Para contribuyentes del IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados 2019, 2020 y 2021	CUMPLE - Constancia SIPE N.º 1741277
Para contribuyentes del IRPC: Formulario 106 de los años 2019, 2020 y 2021	No aplica
Para contribuyentes de Renta Personal: Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021	No aplica
Para contribuyentes de IVA GENERAL: Formulario 120 de los últimos 6 meses.	No aplica

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	105.170.616.607	79.042.653.205	100.534.039.730	6,22
Pasivo Corriente	13.036.779.608	15.419.852.704	18.438.357.036	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años				

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	13.036.779.608	15.419.852.704	18.438.357.036	0,13
Activo Total	126.929.261.271	101.327.255.548	130.265.500.595	
No deberá ser mayo a 0,80 en promedio, en los últimos años				

RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
Utilidad o perdida después de impue	18.377.196.824	31.117.197.075	57.036.937.790	1,12
capital	31.748.000.000	31.748.000.000	31.748.000.000	
El promedio en los últimos 3 años no debe ser negativo				

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Por tanto este comité considera que la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. cumple con estos requisitos establecidos para demostrar con la capacidad financiera.

10- ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación:

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**	100.000.000*	50.000.000	590.647.422	**CUMPLE**

* Atendiendo a que es modalidad Contrato Abierto este comité ha tomado como monto ofertado el monto máximo del contrato. Gs. 100.000.000.-

Otros criterios:

Otros criterios:	
1- Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	CUMPLE – Folio del 37 al 39
2- Copia autenticada del Certificado de control de calidad de origen.	Documento presentado a solicitud de la convocante – CUMPLE*
3 -Planilla de datos garantizados firmados por el oferente. Original.	CUMPLE – Folio del 25 al 30

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefe de Sección PPMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

* Corresponde a un certificado digital que emite la empresa fabricante. La Q.A. Esperanza Chávez ha realizado la comprobación ingresando a la pagina WEB de la compañía White Martins, en la que se visualiza que corresponde la Sucursal de la ciudad de San Pablo.

Atendiendo a lo visualizado este comité considera que la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. CUMPLE con el requisito.**

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación: «Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación».

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

Del análisis del cuadro comparativo se visualiza que los precios se encuentran dentro de los rangos permitidos por lo que puede ser aceptados.

12- CAPACIDAD TÉCNICA - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto: Evaluación de ofertas, sección: Capacidad técnica, de la Carta de Invitación;

Se deja constancia del **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**, conforme a la documentación técnica presentada de la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, solicitada en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se exponen de la siguiente manera:

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección PAMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

CAPACIDAD TÉCNICA	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**
A. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en Provisión de Gases para laboratorio donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Documento presentado a solicitud de la convocante - CUMPLE
Autorización del fabricante: a- Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b- Si el Oferente es representante o distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante y si es representante local, la documentación requerida es el formulario incluido en la sección formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es representante local o distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante para la firma del Contrato la misma deberá estar debidamente legalizada. c- Si el oferente es distribuidor del representante local del fabricante, deberá presentar poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia de la autorización del fabricante otorgada por el representante local. d- Para los gases especiales: oxido nitroso, en sustitución de la autorización de la autorización del fabricante, el oferente podrá presentar en su defecto una declaración jurada de provisión en tiempo y forma de los citados gases.	CUMPLE - Folio 23 y 24
C. Documento donde se detallen los métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos.	Documento presentado a solicitud de la convocante - CUMPLE
D. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	CUMPLE
E. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE – Folio 38
F. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE – Folio 37

13- RECOMENDACIONES

Habiendo concluido el análisis conforme los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/2003 y el Decreto N° 2992/2019 que la reglamenta, se presenta este Informe y se **recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:**

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 - **"Adquisición de Gases de Laboratorio para el INAN – Plurianual – Contrato Abierto" – I.D. Nº 429.118.-**
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

Item	Descripcion del Bien	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Adjudicado
1	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	Cilindro de acero	m3	1	657.250
2	Gas hidrógeno U grado analítico p/GC	Cilindro de acero	m3	1	592.000
3	Gas Aire Sintético 5.0 FID	Cilindro de acero	m3	1	556.660
4	Gas Argón Analítico	Cilindro de acero	m3	1	636.000
5	Gas Acetileno	Cilindro de acero	Kg	1	653.300
6	Gas de Oxido Nitroso	Cilindro de acero	Kg	1	536.200

Monto Minimo Adjudicado: 50.000.000 (Cincuenta millones)

Monto Ma ximo Adjudicado: 100.000.000 (Cien millones)

Siendo las 10:00 horas del 31 de mayo de 2023 este Comité Evaluador da por cerrada la evaluación de ofertas y recomendación de la adjudicación.

Documentos Anexos: **Cuadro Comparativo de Precios.**

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Sr. Marcelo Torres, Jefe del Dpto. De Patrimonio

Q.A. Esperanza Chávez, Dirección de Laboratorio

Abog. Joel Baez, Abogado Dictaminante

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q. A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023

						INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL			
Item	Descripcion del Bien	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Referencial	CANTIDAD	Precio	Marca	Procedencia	Variacion Porcentual
1	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	Cilindro de acero	m3	657.250	1	657.250	INPAGAS	Nacional	0
2	Gas hidrógeno U grado analítico p/GC	Cilindro de acero	m3	592.000	1	592.000	WHITE MARTINS	Brasil	0
3	Gas Aire Sintético 5.0 FID	Cilindro de acero	m3	556.667	1	556.660	INPAGAS	Nacional	-0,0013
4	Gas Argón Analítico	Cilindro de acero	m3	636.000	1	636.000	INPAGAS	Nacional	0
5	Gas Acetileno	Cilindro de acero	Kg	653.333	1	653.300	WHITE MARTINS	Brasil	-0,0051
6	Gas de Oxido Nitroso	Cilindro de acero	Kg	536.258	1	536.200	WHITE MARTINS	Brasil	-0,0108

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Marcelo Torres, Jefe
Dpto. de Patrimonio
INAN - MSP y BS

Q.A. Esperanza Chávez
Jefa de Sección IVMA
Laboratorio de Alimentos - INAN

ABG. JOEL RICARDO BÁEZ MENDOZA
ABOGADO DICTAMINANTE
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

INAN
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
TESAI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail: direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Analisis de la Experiencia - CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023

2020		2021		2022	
ID N.º 381.779	148.283.800	ID N.º 392.766	14.343.400	ID N.º 408.075	88.000.000
				ID N.º 412.000	50.000.000
				ID N.º 414.134	40.000.000
				ID N.º 405.108	250.000.000
	148.283.800		14.343.400		428.000.000
Documentaciones presentadas por un total de GS					
590.**629.222**					

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
SUB UOC Nº

Mgtr. Lic. María Isabel Alfonso A.
Encargada Sub UOC
INAN - M.S.P. y B.S.